

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2017-5980 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Catálogo de Edificación en Suelo Rústico-Fase II, pueblos de Cabanzón, Casamaría y Camijanes.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico-Fase II-, pueblos de Cabanzón, Casamaría y Camijanes, al que se refieren los artículos 112.3.f y 113.1.g de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, a los efectos de incluir en el mismo una edificación.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta, apartado 4, de la citada Ley 2/2001, dicha modificación de Catálogo, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Herrerías y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas.

Puente El Arrudo, 23 de junio de 2017.

El alcalde-presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2017/5980